Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	316/2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Verónica Rentería Guevara		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Clemencia Nieto Álzate	Teléfono / Extensión	1180
Dependencia	Grupo de asistencia y Reparación a Victimas		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Oficina de Promoción Social para apoyar la asistencia técnica a los actores del SGSSS y la actualización de lineamientos técnicos, para la implementación de programas y políticas públicas de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado y violencia sociopolítica		
Fecha de Inicio	14/01/2026	Fecha de Terminación	13/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/04/2026	**Hasta**	30/04/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	7.500.000			
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

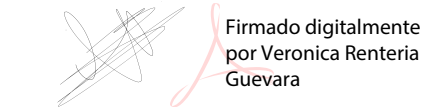
	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Diseñar y presentar un plan de trabajo junto con un cronograma de actividades para cumplir con las obligaciones establecidas, el cual deberá ser acordado y aprobado por el supervisor del contrato.	Actividad desarrollada previamente- Se diligencia plan de trabajo de acuerdo a obligaciones contractuales y se establecen espacios de articulación para el logro de dichas actividades	Plan de trabajo debidamente diligenciado y cargado en Drive. En el mes de enero sin modificación o novedad no aplica para mes de febrero. 1.Plan de trabajo	Cumplimiento a satisfacción
2	Brindar apoyo en el desarrollo y sistematización de los espacios de participación con las víctimas del conflicto	Se realiza espacio Virtual con mesa de	Actas de reunión 2.Espacios Participación	Cumplimiento a satisfacción

	armado y violencia sociopolítica, organizaciones de la sociedad civil, actores del SGSSS y demás grupos de interés, para la formulación de la Política Pública de Atención Psicosocial y Salud para la reparación Integral.	Bolívar con el fin de avanzar en la recolección de insumos para la política pública y se procede a su sistematización de acuerdo a metodología DNP. Se participa en espacio presencial para socialización de avances Política Pública con áreas del MSPS.		
3	Prestar servicios profesionales de apoyo en la formulación del documento CONPES de la Política Pública Nacional de Atención Psicosocial y en Salud para la Reparación Integral, de conformidad con las directrices establecidas por la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales y el Departamento Nacional de Planeación.	Se avanza en la construcción del PAS de manera conjunta con el equipo de Política, teniendo en cuenta recomendaciones preliminares de OAPES en cada uno de los objetivos.	Borrador acciones PAS y actas de reunión 3.Formulacion CONPES	Cumplimiento a satisfacción
4	Brindar apoyo en el desarrollo y sistematización de los escenarios interinstitucionales e intersectoriales para la coordinación interinstitucional en la formulación del plan de acción del documento CONPES de la Política Pública de Atención Psicosocial y Salud para la reparación Integral.	Se aporta al componente de sistematización de acuerdo a orientaciones de DNP, respecto a los espacios de mesas realizadas previamente.	Matriz de sistematización DNP 4.Sistematizacion Participación	Cumplimiento a satisfacción
5	Brindar apoyo a la Oficina de Promoción Social en el proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales, así como en el seguimiento	Se genera espacio de asistencia técnica con entidad territorial Guainía	Actas de reunión 5.Asistencia tecnica ET	Cumplimiento a satisfacción

	y monitoreo a la implementación del nuevo Modelo de Operación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y la Violencia Sociopolítica, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1968 de 2025 y sus lineamientos técnicos.	respecto a la resolución 327/2026 junto a la ESE RENACER, así como también proceso de asistencia técnica en el marco de la implementación de las RIAS con Valle del Cauca. Se apoya Formación a formadores componente de salud en Magdalena.		
6	Apoyar a la Oficina de Promoción Social en la articulación con la Dirección de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud orientada al análisis de la UPC diferencial para víctimas del conflicto armado o proceso que haga sus veces, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 2421 de 2025.	No se generan acciones durante el periodo	No se generan acciones durante el periodo	No se generan acciones durante el periodo
7	Apoyar el proceso de revisión y actualización del Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, a la luz de los avances en la definición de servicios diferenciales a víctimas al interior del SGSSS, en respuesta al Art. 36 y 37 de la Ley 2421 de 2024.	Se brinda asistencia técnica Cauca respecto al proceso de implementación del Protocolo, así como también con ET Santander. Se inicia proceso de sistematización de resultados forms con entidades territoriales asignadas para cargue en fichas por Departamento.	Acta de reunión y PPT 7.Implementación Protocolo	Cumplimiento a satisfacción
8	Apoyar los procesos de transversalización del enfoque diferencial en planes, programas, estrategias y proyectos de promoción social en salud del nivel nacional y territorial.	Se realiza espacio en cumplimiento de la orden A del macro caso 5 en Santander de Quilichao, teniendo	Acta de reunión listados encuesta de percepción. 8.Enfoque diferencial	Cumplimiento a satisfacción

		en cuenta enfoque diferencial étnico.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



VERONICA RENTERIA GUEVARA
Fecha: 5/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$ 45.000.000	$ 19.250.000	$ 7.500.000	$ 0,00	$ 18.250.000
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 45.000.000	**$ 19.250.000**	**$ 7.500.000**	**$ 0,00**	**$ 18.250.000**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 7.500.000)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	70405453	378.300	01/03/2026	30/03/2026	23/04/2026
Pensión	70405453	484.300	01/03/2026	30/03/2026	23/04/2026
ARL	70405453	73.800	01/03/2026	30/03/2026	23/04/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato 316/2026
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato 316/2026
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Firmado digitalmente por Clemencia Nieto Alzate

CLEMENCIA NIETO ALZATE
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 5/05/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.